

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:

AP-GC-RG-16

Código:

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública ED-LP-15-12, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación y en la Secretaria de Educación, oficina 202 ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.coTeléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 41 No. 9-67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: "CONSTRUCCION CUBIERTA COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER"

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

1 ,	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UN	CANT	V/UNITARIO
1,1	Localización y replanteo	m2	540,00	\$ 2.686,00
1,2	Demolición de pisos en concreto	m2	426,12	\$ 12.842,00
1,3	Excavación en material comun	m3	252,60	\$ 27.924,00
1,4	Desmonte de arcos	und	2,00	\$ 38.878,00
1,5	Retiro de material sobrante	m3	138,43	\$ 25.665,00
1,6	Cerramiento en Iona. H:2 m	ml	100,00	\$ 14.905,00
1,7	Relieno compactado en material de prestamo	m3	166,40	\$ 50.128,00
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
2,1	Concreto ciclopedo (60%rajon / 40% Concreto 30	000 PSI) m3	26,01	457.681,00
2,2	Concreto 3000 PSI para zapata	m3	8,6	639.277,00
2,3	Concreto de 3000 PSI para vigas de cimentacion	ml	15,9	122.717,00
2,4	Concreto de 3000 PSI para vigas intermedias (h:	3,15m) ml	3,7	126.732,00
2,5	Concreto de 3000 PSI para vigas de cubierta (h:	6,7 m) ml	12,3	189.257,00
2,6	Concreto de 3000 PSI columna. (hasta h:2,5 m)	ml	9,4	166.523,00
2,7	Concreto de 3000 PSI columna. (h:3,15-6,70 m)	ml	3,8	190.693,00
2,8	Base granular	m2	344,1	194.833,00



Gobernación de Santander

CONVOCATOR	IA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 10
		AP-GC-RG-16			

2,9	Concreto de 3000 PSI para piso de cancha (e=12 cm)	m2	344,1	103.899,00
2,10	Mortero de nivelacion 1:4 para pisos (pasillo salones, e=8cm)	m2	82,0	71.824,00
2,11	Concreto de 3000 PSI para muro	m3	74,0	725.650,00
2,12	Concreto de 1500 PSI para solados	m3	24,0	522.092,00
3	REFUERZO PARA ESTRUCTURAS			
3,1	Acero PDR 60	Kg	10652,0	5.265,00
3,2	Malla electrosoldada para pisos	m2	82,0	9.291,00
4	CUBIERTA			
4,1	Cubierta en cercha metalica con perfileria fy=351,5 Mpa, correcen perfileria metalica fy=252 Mpa y teja termoacustica ondulada grado 5.		608,0	291.834,00
5	INSTALACION ELECTRICA			
5,1	Acometida Cu THW 1#8F + 1#8N + 1#10T DE T.G.B.T. A T.AL (A)	ml	35,00	\$ 59.605,00
5,2	Suministro Transporte e instalación de Puesta aTierra en caja prefabricada 30x30x30cm	und	2,00	\$ 280.665,00
5,3	Suministro transporte e instalacion de Tabelro monofasico de 4 puestos inlcuye Breaker de proteccion de 1x30A en T.G.B.T existente.	und	1,00	\$ 172.050,00
5,4	Salida iluminacion a 120V	und	6,00	\$ 288.263,00
5,5	Suministro e instalación Proyector Optimus tipo LED 110V - 140W	und	6,00	\$ 2.530.850,00
5,6	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	und	6,00	\$ 157.988,00
5,7	Suministro e instalación de tomacorriente doble normal a 120v	und	6,00	\$ 41.535,00
5,8	RETIE, RETILAP LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ESSA	und	1,00	\$ 5.700.000,00
6	RED PLUVIAL			
6,1	Canal en lamina.	ml	64,0	71.612,00
6,2	Bajante tuberia PVC 4" Tp	ml	46,8	31.436,00
6,3	Caja de inspección aguas lluvias de 60x60 cms	und	4,0	277.887,00
6,4	Canaleta perimetral (Incluye tapa-reja en tablon de concreto)	ml	87,0	193.844,00
7	ACABADOS Y PINTURA			
7,1	Mantenimiento e instalacin de arcos	und	2,0	\$ 110.147,00
7,2	Pintura esmalte sintético para demarcación de cancha a= 0,10n	n ml	395,0	\$ 7.564,00
7,3	Tablon de concreto	m2	161,5	\$ 52.713,00
7,4	Baranda metalica	ml	32,0	103.828,00
8	ASEO PERMANENTE Y FINAL DE OBRA			
8,1	Aseo general y permanente de la obra	m2	540,0	1.815,00

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación Pública.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.





CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 3 de 10
AP-GC-RG-16

La fecha límite para presentar oferta es: el 26 DE NOVIEMBRE de 2015 a las 11:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación, de la ciudad de Bucaramanga

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$712.486.331,00 COP).

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en las siguientes disponibilidades presupuestales:

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15008274 del 21 de Septiembre de 2015, por un valor de SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$712.486.331,00 COP), Rubro 2.1.1.7.37 — Construcción Cubierta Colegio Lucas Caballero del Municipio de Suaita Santander, Fuente de Financiación: ASIGNACIONES DIRECTAS 2015-2016.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No			No
Chile	Si	No '	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	_	No
Noruega	Si	No	-	No
México	No	-		No
Unión europea	Si	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	Si

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$712.486.331,00 COP) esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo





CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 10
AP-GC-RG-16

con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- → DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción de edificaciones no residenciales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NÍVE	L CLASIFICACION	PRODUCTOS	Y SERVICIOS



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 10
	AP-GC-RG-16			

	UNSPSC	
3	72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de construcción de edificaciones no Residenciales / Servicios de construcción de edificios públicos Especializados
3	72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de albañilería y mampostería
3	72152600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
3	72152700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación y reparación de concreto

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de <u>magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV</u>, otro a la <u>magnitud en cuanto a las actividades representativas</u> y el último a la experiencia en <u>actividades representativas específicas</u>.

a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 552,87 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cubierta en teja termoacústica, muro de concreto, piso en concreto que se va a ejecutar; actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 304,00 m2 de cubierta en teja termoacústica, 37,00 m3 de muro de concreto de 3000 psi, 172,05 m2 de piso de concreto. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: concreto para zapatas y vigas, demoliciones, rellenos, instalaciones pluviales o sanitarias. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.



CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 6 de 10
AP-GC-RG-16

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co

Menú de contenido

Series estadísticas

Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se



CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 7 de 10
AP-GC-RG-16

deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar y presentar el FORMATO 8 – CONDICIONES DE EXPERIENCIA, del Anexo 2 al pliego de condiciones.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

CONDICIONES TECNICAS.

- PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

.CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADOR INDICE REQUERIDO						
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,06					
ndice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58					
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1					
Patrimonio	Mayor o igual al cincuenta por ciento (50% presupuesto oficial					

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el estudio previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.





CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 8 de 10
AP-GC-RG-16

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICADOR INDICE REQUERIDO					
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a cero (0)				
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a cero (0)				

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

		CRONOGRAMA	
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA P ÚBLICA	Desde el 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	Desde el 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	Desde el 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@s antander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	17 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	17 de noviembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	19 de noviembre de 2015 Hora: 11:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 Nº 10- 30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo



Gobernación de Santander

Código: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

:	Gobernación	r de	Santander			
NVOCATO	RIA PÚBLICA Código: Ge AP-GC-RG-16	estión e	en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 10	
			:		electrónico observacionesju antander.gov.co	ridicas@s
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	E	 El 20 de noviemb	re de 2015	www.contratos.g	ov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	E	20 de noviemb	re de 2015	www.contratos.g	
14.	PRESENTACION DE OFERTAS		lasta el 26 de no 015 a las 11:00 a		Oficina de contra Departamento ca 9-67 piso Bucaramanga	alle 41 No 2 c
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS		il 26 de noviemb as 11:00 a.m.	re de 2015 a	Oficina de contra Departamento ca 9-67 piso Bucaramanga	
16.	EVALUACION DE OFERTAS	2	esde el 26 de no 015 hasta el 4 de e 2015		Oficina de contra Departamento ca 9-67 piso Bucaramanga	
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	3	0 de noviembre d	de 2015	www.contratos.g	ov.co
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Ε	l 1 y 2 de diciem	bre de 2015	Oficina de contra Departamento ca 9-67 piso Bucaramanga	
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	E	4 de diciembre	de 2015	www.contratos.g	ov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	2	esde el 7 de dici 015 hasta el 14 d e 2015 a la s 6:0	de diciembre	www.contratos.g Oficina de contra Departamento ca 9-67 piso Bucaramanga	atación de
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	1:	5 de diciembre d	e 2015	www.contratos.g	ov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	- 1	l 16 de diciembre ora: 3:00 p.m.	e de 2015	Secretaria de Ed oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 30 de Bucarama	-37 № 10
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	- 1	l 16 de diciembre	e de 2015	www.contratos.g	ov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO		L DIA HABIL SIC A ADJUDICACIO		Secretaria de Ed oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 30 de Bucarama	37 № 10
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL		L DIA HABIL SIC A ADJUDICACIO		Secretaría de Ha	cienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS		L DIA HABIL SIC A ADJUDICACIO		Secretaria de oficina 202 Gobernación Santander- Calle 30 de Bucarama	de l d 37 № 10 nga
27.	APROBACION DE GARANTIAS		L DIA HABIL SIC A ADJUDICACI		Secretaria de oficina 202 Gobernación	Educació de I



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 10

			Santander- Calle 37 Nº 10- 30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga

PROCESO.

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación - Oficina 202 de la Gobernación de Santander - Calle 37 Nº 10-30 de Bucaramanga

En el SECOP, proceso número: **ED-LP-15-12**

NELLY MEJIA REYES
Secretaria de Educación Departamental

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA